



Asunto: Bar, piscinas municipales

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 93/2022

Visto que mediante Decreto 81/2022 se aprobó el pliego de clausulas econ-admvas para la adjudicación de la cesión de uso y explotación del bar de las piscinas municipales de Arria-Maeztu durante la temporada de verano de 2022.

Visto que fue anunciada la licitación para la adjudicación, con un tipo de licitación o canon de 600,00 €, admitiéndose proposiciones al alza.

Visto que se han presentado la ss proposiciones.

LICITADOR	IMPORTE OFERTADO
RE nº 367, 31/05/2022	1.000 €
RE nº 368, 31/05/2022	1.222 €

Considerando que la oferta presentada por RE nº 368 resulta ser la más ventajosa para la corporación, DISPONGO:

- **PRIMERO. Adjudicar** la explotación del Servicio de Bar de las piscinas municipales de Arria-Maeztu durante la temporada de verano de 2021 a RE nº 367 con sujeción al pliego de condiciones que rige la contratación por una canon de 1.222 €.

SEGUNDO. Requerir a la adjudicataria para que en el **plazo de tres días naturales**, aporte los ss documentos:

- **Resguardo de ingreso, en la cuenta municipal, entidad Kutxabank, ES81 2095 3222 3410 9522 5750, del canon ofertado, 1.222 €.**
- **Certificado de póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 100.000 € que asegure la responsabilidad civil y justificante de pago de la prima.**
- **Copia de declaración de alta de actividades económicas y locales (modelo 037) presentada ante la Agencia Tributaria.**
- **Garantía definitiva, por importe de 1.200,00 €.**

TERCERO. Requerir al interesado para que, aportados los citados documentos, concurra a la formalización del contrato en documento administrativo.

CUARTO. Notificar esta resolución a los licitadores.

Lo manda y firma la Sra Primera Tte de Alcalde, D^a Esther Lpz de Gauna Beitia, en Maestu, a 6 de junio de 2022, de lo que yo, como Secretaria, DOY FE.

ANTE MÍ
LA SECRETARIA,
Fdo. Elda Sanmamed Soto.



LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE,
Fdo. Esther Lopez de Gauna

